



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCION ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS, VICEPRESIDENCIA DE
PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA
PRECALIFICACIÓN SRM N° 1400007550**

VP-NNM-LIC-192-2018.

**CC- 095 CONSTRUCCIÓN PUENTE CORREA CV-02
PROYECTO ANDES NORTE – NUEVO NIVEL MINA (AN-NNM)**

MAYO 2018

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA
“CC-095 CONSTRUCCIÓN PUENTE CORREA CV-02”

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO

1	DISPOSICIONES GENERALES	3
2	SERVICIO A LICITAR	3
2.1	ALCANCE DE LAS OBRAS	3
2.2	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	5
2.3	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	5
2.4	MODALIDAD DE CONTRATO.....	5
3	REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR	6
3.1	FINANCIEROS	6
3.2	EXPERIENCIA	7
3.3	PREVENCIÓN DE RIESGOS	8
4	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....	8
4.1	ANTECEDENTES FINANCIEROS	8
4.2	ANTECEDENTES COMERCIALES.....	9
4.3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	9
4.4	PREVENCIÓN DE RIESGOS	9
4.5	ANTECEDENTES DE JUICIOS.....	10
5	INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN.....	10
6	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	11

RESUMEN EJECUTIVO

1 DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de precalificación pública. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

2 SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “la Corporación” o la “Vicepresidencia Proyectos”, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al servicio denominado “CC-095 CONSTRUCCIÓN PUENTE CORREA CV-02, PROYECTO AN-NNM.

La licitación comprende la ejecución de obras relacionadas con la provisión, fabricación, accesos constructivos, excavaciones aledañas, montaje y/o lanzamiento, y construcción del puente correa CV-02, todas obras materia de este Contrato.

El Encargo se orienta a la construcción del puente correa CV-02, autorizada por la DGA mediante por la Resolución Exenta N° 731/2014 y sobre la base de Ingeniería de Detalles entregada por CODELCO; sin embargo, el Contratista deberá estudiar y proponer el método constructivo a utilizar. CODELCO entregará las propuestas constructivas analizadas en la etapa de Ingeniería de Detalles, las cuales deberán ser consideradas a modo referencial. El Contratista deberá desarrollar la ingeniería complementaria acorde a su planificación y método constructivo, hasta la puesta en servicio. Además, el Contratista será responsable de la ejecución de todas las coordinaciones, planificaciones, inspecciones, actividades y trabajos que sean necesarios y requeridos para la correcta ejecución y conclusión oportuna de la totalidad del encargo.

Se considera que la ingeniería de detalle estará desarrollada a un 100% al momento de enviar las invitaciones a licitar para este proceso.

2.1 Alcance de las obras

El proyecto deberá considerar la Construcción de un puente metálico de 200 m de longitud total y sus accesos inmediatos, conformado por una galería metálica apoyada en 3 cepas metálicas y dos estribos extremos. El vano principal presenta una longitud de 90 m., alturas

cercanas a los 30 m y una pendiente longitudinal de 24%, ascendente entre la plataforma Confluencia Sur y Norte.

En términos generales, el alcance de las obras se detalla bajos los siguientes paquetes de construcción.

- ✓ OBRAS DE PILOTAJE PRE-EXCAVADO DE H.A.
- ✓ OBRAS DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL.
- ✓ OBRAS ACERO DE REFUERZO EN HORMIGONES.
- ✓ OBRAS DE MANEJO RIO COYA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN.
- ✓ OBRAS DE EXCAVACIÓN Y SOSTENIMIENTO MECÁNICO DE LADERAS.
- ✓ OBRAS DE REVESTIMIENTO GALERÍA CON CHAPA METÁLICA.
- ✓ OBRAS CAMINOS DE ACCESOS.
- ✓ OBRAS FABRICACIÓN, ARMADO Y MONTAJE DE GALERIAS Y CEPAS PUEBLO CORREA CV-02.

La Figura 2.1 presenta de forma esquemática la construcción del Puente Correa CV-02, del proyecto Andes Norte NNM.



La figura 2.1 Esquema Puente Correa Montado

2.2 Antecedentes para valorización

Las principales cantidades de las obras de montaje del Puente Correa de acuerdo a la ingeniería de detalles, son las que se muestran en tabla adjunta 2.1.

Obras Generales	Unidad	Total
Provisión, fabricación y montaje de galería de acero estructural	TON	700
Provisión, fabricación y montaje de 3 cepas metálicas	TON	200
Obras de pilotajes pre-excavado de H.A.	M3	150
Obras de hormigón estructural	M3	720
Acero de refuerzo en hormigones	TON	110
Obras de manejo Río Coya durante la construcción (enrocados)	ML	150
Obras Auxiliares (Rellenos Uso Botadero)	M3	30.000
Obras de excavación y sostenimiento mecánico de laderas	M3	10.000
Obras de revestimiento galería con chapa metálica	M2	1.200
Obras caminos de acceso reparación o habilitación	ML	450

2.3 Plazo de Ejecución de las Obras

El plazo de ejecución de las obras estimado es de 540 días corridos (18 meses), para todas las obras del Contrato. Incluidos 30 días de movilización y 30 días de desmovilización.

Fecha de adjudicación estimada para Febrero 2019, e inicio de ejecución estimado Marzo 2019.

2.4 Modalidad de Contrato

Serie de Precios Unitarios.

Gastos Generales y utilidades a suma alzada.

Adicionalmente, se considera la incorporación de partidas a costo efectivo y uso de recursos.

3 REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de licitación, en la que se evaluará a los postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, técnicos y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas o consorcios prometidos con capital de trabajo y patrimonio declarado, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos indicados a continuación. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

3.1 FINANCIEROS

ASPECTO	Requisito
Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de venta promedio anual, calculada en base a los tres últimos años. Deberá ser como mínimo de tres veces el valor anualizado del contrato.• Capital de trabajo, calculado como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Esta debe ser dos veces del monto mensual del contrato.• Resultados contables de la empresa. Se deberá prestar especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.• Endeudamiento, calculado como el cociente entre el pasivo total y el patrimonio. El máximo exigible será 4.• Capacidad de contratación disponible (CCD), definida como la capacidad de contratación total (6,67 veces el patrimonio) menos el flujo de trabajos ya contratados por la empresa para los siguientes 12 meses (backlog). Se exigirá que la CCD sea mayor a la venta anualizada del contrato.

3.2 EXPERIENCIA

Podrán precalificar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o formando parte de un consorcio interesadas en la Licitación de la Construcción del Puente Correa N°2, que acrediten la experiencia siguiente:

ASPECTO	Requisitos
Experiencia y aspectos técnicos	<p>En caso de Consorcio Prometido, al menos uno de los integrantes del consorcio deberá cumplir con la experiencia solicitada, a continuación se detalla la experiencia requerida:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Excavaciones Exteriores sin Explosivos: Vol. Total Ejecutado \geq 1.000.000 m3. Vol. Un Contrato \geq 200.000 m3.✓ Excavaciones Exteriores con Explosivos: Vol. Total Ejecutado \geq 300.000 m3. Vol. Un Contrato \geq 50.000 m3.✓ Rellenos Compactados: Vol. Total Ejecutado \geq 2.000.000 m3. Vol. Un Contrato \geq 300.000 m3.✓ Hormigón Estructuras: Vol. Total Ejecutado \geq 80.000 m3. Vol. Un Contratos \geq 10.000 m3✓ Fundaciones Pilotadas: Vol. Total Ejecutado \geq 2.000 m3. Vol. Un Contratos \geq 300 m3✓ Construcción Puentes: Largo Total Ejecutado \geq 2.000 m. Largo Un Contrato \geq 200 m. Un puente Longitud Vano \geq 50 m.✓ Montaje Estructuras: Experiencia Cuantificada Total \geq 10.000.000 US\$. Montaje Estructura Indivisible (Estructura de un solo Tramo del peso especificado) \geq 250 Ton.✓ Trabajos en Gran Minería del Cobre: Experiencia en uno o más Contratos sobre USD 15.000.000 cada uno de ellos.

NOTAS COMPLEMENTARIAS:

- Se requiere haber construido, al menos, un (1) puente con un vano superior a 50 m, que se haya puesto en servicio dentro del periodo comprendido entre el año 2010 y la actualidad.
- Se requiere haber montado un puente, estructura minera o industrial, de peso mínimo indivisible de 250 [TON].

3.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS

ASPECTO	Requisito
Prevención de Riesgos	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco.

4 ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El postulante deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes Generales (ANT) con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia.

Las empresas que se presenten en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de cada una de las empresas que lo conforman.

4.1 ANTECEDENTES FINANCIEROS

Para el cálculo de las exigencias financieras se considera:

- Estados financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) de los años 2015, 2016 y 2017.
- Listado de contratos en ejecución
- El análisis de la situación financiera para consorcio o asociación de empresas, evaluará los indicadores de calificación financiera asumiendo la declaración de porcentaje de participación de cada empresa.

4.2 ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para acreditar la experiencia declarada en el numeral 3.2 anterior, como parte de los antecedentes que deben presentarse, se solicitará incluir una lista de los contratos ejecutados a la fecha y en ejecución.

La lista indicada deberá incluir la siguiente información:

- Información del mandante: Indicando Nombre de la empresa y del Administrador de Contrato.
- Nombre del contrato.
- Lugar donde se ejecutó el servicio.
- Monto del contrato.
- Fecha de ejecución del servicio.
- Marcar y Detallar la experiencia específica, solicitada en 3.2.

4.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS

Toda la información que se solicita a continuación, debe ser incluida como parte del Formulario ANT-10.

El postulante deberá presentar un certificado acreditado por el organismo de seguridad al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

a) Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

Período 1: mayo 2015 a abril 2016

Período 2: mayo 2016 a abril 2017

Período 3: mayo 2017 a abril 2018

b) Cotización adicional diferenciada vigente de la empresa.

c) Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110.

d) Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

Período 1: mayo 2015 a abril 2016

Período 2: mayo 2016 a abril 2017

Período 3: mayo 2017 a abril 2018

e) En el caso que aplique a algún postulante, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

f) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitidos por la Inspección del Trabajo Vigente al momento de ser presentados.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad/gravedad/frecuencia más altos.

4.5 ANTECEDENTES DE JUICIOS

En el Formulario ANT-16, los postulantes deberán declarar la existencia de litigios en curso. Esta declaración debe estar firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución por montos superiores a los 100 millones de pesos.

5 INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas inscritas en el Portal de Compras de Codelco deberán enviar a las direcciones de correo electrónico indicadas más abajo sus intenciones de participar en el proceso de precalificación, presentando una declaración firmada por el representante legal de la empresa (de esta forma tendrán acceso a las Bases y documentos del proceso). En ésta debe indicar expresamente su aceptación de las condiciones del presente proceso de precalificación establecidas por Codelco.

- Dirigida a Juan Pablo Lasnibat R, director de Contrato y Adquisiciones PNNM (JLasn001@codelco.cl).
- Con copia a: Niniver Escobar B., analista Contratos PNNM (nescoabar@codelco.cl) y Edgardo Almeida V, Gestor de Contratos PNNM (ealmeida@codelco.cl).

Adicionalmente deberán adjuntar a los correos indicados, el siguiente cuadro informativo:

Rut	
Razón Social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
Fono	
Email	
Contacto	

IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO:

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes. Una vez inscritas, podrán enviar sus intenciones de participar

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56) 228185765.

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el Registro de Proveedores de Codelco (REGIC).

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

Las empresas que se presenten como consorcio o asociadas, deberán presentar y firmar documento donde se comprometen a ser codeudores solidarios a favor de Codelco.

6 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	23-05-2018	Durante el día
Término de publicación llamado a precalificación	Página web de Codelco	04-06-2018	18:00 hrs
Intención de Participar	Vía correo electrónico ilasn001@codelco.cl , con copia a nescobar@codelco.cl y ealmeida@codelco.cl	Hasta el día 05-06-2018	Hasta las 18:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°1400007550	08-06-2018	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°1400007550	21-06-2018	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por Email	(estimada) 31-07-2018	Durante el día